INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-034-2026

Fecha	**28 de agosto de 2026**
Proceso	**Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-034- 2026**
Objeto	**CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL SOBRE LA CALLE 11 ENTRE CRA 31 Y 32 Y SOBRE LA CARRERA 31 ENTRE CALLE 11 Y 12 BARRIO CAMILO TORRES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**
Presupuesto Oficial	**$ 289.554.373**

En la Administración municipal de Puerto Asís Putumayo, siendo el día veintiocho (28) de agosto de 2026, los abajo firmantes en calidad de miembros del Comité Evaluador, se reunieron con el propósito de verificar las propuestas presentadas dentro del proceso de convocatoria pública, para celebrar el contrato de objeto de la referencia.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

INFORME DE LA DILIGENCIA DEL CIERRE DEL PROCESO

La diligencia de cierre según quedó estipulada en el cronograma de la convocatoria pública, se llevó a cabo el día veinticuatro (24) de agosto de 2026 a las 5:00 p.m., en la que se presentaron a través del Portal de contratación SECOP II, encontrando el siguiente orden de ofertas:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SAMC-034-2026	ODS INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	24/08/2026 3:46 PM	289.554.373 COP

Que el día 25 de agosto de 2026, se publicó informe de evaluación con el siguiente resultado:

PROPONENTE	CONDICION DE MIPYME	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS Y EXPERIENCIA	EQUIPO DE TRABAJO	CAPACIDAD RESIDUAL K	REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
ODS INGENIERIA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que, con el anterior, resultado se dio traslado de Tres (03) días hábiles de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, desde el día 25 de agosto de 2026 hasta el día 28 de agosto de 2026, para que sean observados y/o subsanados los documentos y/o entregados los documentos requeridos de acuerdo con el Art 5 de la Ley 1882 de 2018.

Que, durante el traslado del informe de evaluación preliminar, mediante el módulo de mensaje se allegaron los siguientes mensajes y que corresponden a los siguientes:

- Presentada por ODS INGENIERIA SAS

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-034-2026

Referencia interna: SAMC-034-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Descripción del proceso CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL SOBRE LA CALLE 11 ENTRE CRA 31 Y 32 Y SOBRE LA CARRERA 31 ENTRE CALLE 11 Y 12 BARRIO CAMI
De: ODS INGENIERIA SAS
Usuario: ROGELIO MARTINEZ ESPAÑA
Fecha: 7 horas de tiempo transcurrido *(28/08/2026 9:19:14 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9892283
Tipo de mensaje: General
Asunto: Subsanación

Anexos

Documento	Nombre del documento	
RUP.pdf	RUP.pdf	Detalle
EXISTENCIA ODS DE AGOSTO.pdf	EXISTENCIA ODS DE AGOSTO.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

En consecuencia se procede a verificar los documentos subsanado con el fin de elaborar el informe final de las propuestas presentadas

I. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACION

Proponente	Representante Legal
ODS INGENIERIA SAS	Rogelio Martínez España

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CONDICION DE MIPYME			
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Condición de Mipymes	X		El Proponente anexa Certificado de existencia y representación legal de fecha 9 de junio de 2026, con los siguientes datos; - Fecha de matrícula. 18 de noviembre de 2018 - Tamaño de la Empresa. Microempresa - Domicilio Principal. Puerto Asis Putumayo Observación. Que mediante Resolución de apertura No 811 del 20 de agosto de 2026, publicado en la Plataforma Secop II, da aviso que el proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No SAMC-034-2026, S**ERÁ LIMITADO A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS**. En concordancia con el Art. 5 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021. **POR LO TANTO, TODA EMPRESA QUE DESEE PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBIÓ ACREDITAR LOS REQUISITOS AHÍ ESTABLECIDOS.** En ese orden, se encuentra que **ODS INGENIERIA SAS**, es una de las empresas que solicitud

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-034-2026

			limitación a mipymes al proceso de la referencia, y para el efecto anexo documentación para acreditar la condición de Mipymes en las condiciones establecidas en el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021. "**Requisitos para participar en convocatorias limitadas a MiPymes.**", Asi; • Registro mercantil, renovado para la vigencia 2025, en la cual acredita la condición de Mipyme. • Certificado expedido por el contador donde hace constar que es una Mipyme. Por lo anterior, y de conformidad al Decreto 019-2012, Ley anti tramites, no es procedente volver a requerir documentos que ya reposan dentro del proceso de convocatoria. Por lo tanto, CUMPLE

A. CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE:		**ODS INGENIERIA SAS**		
Persona Natural				
Persona Jurídica Nacional		**X**		
Entidad sin ánimo de lucro				
Consorcio				
Unión temporal				
REQUISITOS		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
		SI	**NO**	
No	**CAPACIDAD JURÍDICA**			
1	Carta de Presentación de la Propuesta	**X**		Anexa carta de presentación debidamente firmado por el Representante legal
2	Fotocopia de cedula de ciudadanía	**X**		Anexa copia de la cedula del Representante Legal
3	**Personas Jurídicas - certificado de existencia y representación legal del proponente**	**X**		El oferente Anexa Certificado de existencia y Representación Legal de fecha 27 de agosto de 2026, debidamente renovada, donde demuestra las siguientes condiciones; **Organización jurídica**: Persona JURIDICA **Grupo Nit**. Microempresa **Domicilio principal.** Puerto Asis Putumayo **Objeto**. Cumple
4	Personas Naturales – Registro Mercantil			N/A

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-034-2026

5	Certificado de Inscripción en el registro único de proponentes.	X		Anexa RUP, debidamente renovado para la vigencia 2026 Además, se identifica que la información se encuentra en firme.
6	Registro Único tributario	X		Anexa copia simple del RUT
7	Garantía de seriedad de la propuesta.	X		Anexa póliza para seriedad de oferta así; Aseguradora: Seguros Mundial Póliza No. CCS-100051149 del 24 de agosto de 2026 Vigencia: desde 24 de agosto hasta el 24 noviembre de 2026 Valor amparado. $28.955.437,30
8	Certificación que acredite el pago al sistema de seguridad social y aportes parafiscales	X		El proponente anexa planilla de seguridad social, en la cual se evidencia que se encuentra al día en materia de seguridad social y aportes parafiscales.
9	Antecedentes fiscales de la contraloría.	X		El proponente anexa certificado expedido por la Contraloría General de la Nación de fecha 24 de agosto de 2026 donde señala lo siguiente: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
10	Antecedentes disciplinarios – Procuraduría	X		El proponente anexa certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de fecha 24 de agosto de 2026 donde señala lo siguiente: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
11	Certificado de antecedentes judiciales	X		El proponente anexa certificado expedido por la Policía Nacional de fecha 24 de agosto de 2026 donde señala lo siguiente: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
12	Certificado de medidas correctivas	X		El proponente anexa certificado expedido por la Policía Nacional de fecha 24 de agosto de 2026 donde señala lo siguiente: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
13	No estar registrado como deudor alimentario moroso conforme a lo estipulado en el art. 6 ley 2097 de 2021	X		El proponente ANEXA certificación de no estar incurso en procesos alimentarios, de fecha 23 de julio de 2026.
14	Pacto de transparencia	X		El proponente anexa el documento debidamente firmado por su representante legal

15	Certificado de inhabilidad e incompatibilidad	x		Anexa certificación debidamente firmada por el Represente Legal

B. VERIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA

La evaluación financiera se realizará con base en la información financiera, la cual será verificada en el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP), siempre y cuando este documento haya sido expedido en cumplimiento del art. 2.2.1.1.1.5.2., Decreto 1082 de mayo de 2015, y serán calculados con base a las condiciones requeridas en el pliego de condiciones así:

CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPITAL DE TRABAJO				
INDICADOR	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	**RESULTADO**	
Capacidad financiera evaluada – 31 diciembre de 2025				
Capital de trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente	>= al 10% (P.O.) $28.955.437,3	$ 1.838.663.854	CUMPLE
liquidez	Activo corriente / pasivo corriente	>= 2.29	=23.35	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / activo total	<= 0,69	=0.26	CUMPLE
Razon de cobertura de intereses	Utilidad operacional/gastos de intereses	>= 3.97 o Indeterminado	=279.66	CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
INDICADOR	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	**RESULTADO**	
Capacidad financiera evaluada – 31 diciembre de 2025				
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / el patrimonio	>=0.30	=0,31	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / el Activo Total	>= 0.20	=0,23	CUMPLE

C. VERIFICACION DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA ESPECIFICA	RESULTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
El proponente debe acreditar haber ejecutado mínimo Tres (03) contratos de obras civiles, cuyo objeto sea CONSTRUCCION, REPOSICION Y/O MEJORAMIENTO de Alcantarillado pluvial o sanitario,	Acredita en el RUP, los siguientes contratos	CUMPLE

donde el valor ejecutado de dos de los contratos aportados de manera individual, sea mayor o igual al 100% del P.O, Además, los contratos que se presenta para acreditar la experiencia aquí referida, deberán estar registrados en el RUP, y cada uno de los contratos portados deberá demostrar que cuenta con al menos uno de los códigos UNSPSC, aquí relacionados

Código Clase	Nombre - Producto
11111500	Barro y tierra
11111600	Piedra
30102400	Varillas
30103600	Productos estructurales
30111500	Concreto y morteros
30121900	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos
31162800	Ferretería en general
40141700	Material de ferretería y accesorios
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras.
72141100	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado

RELACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECÍFICA

	Objeto y/o Alcance del contrato	Plazo del contrato	Valor del contrato	% de participación en la estructura plural que ejecutó el mencionado contrato	País, Ciudad y/o Departamentoen el que se celebró el contrato	Entidad o Sociedad Contratante	Codigos UNSPSC registrados	"Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado" que conste en el RUP
1	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO CIUDAD LEGUIZAMO y MANTENIMIENTO y REPOSICION DE TUBERIA EXISTENTE EN EL BARRIO SAN MARTIN DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - CONTRATO 016/2019	103 DIAS	$ 476.047.708	90%	COLOMBIA - PUTUMAYO - PUERTO ASIS	ALCALDIA DE PUERTO ASIS	11111500, 11111600, 30102400, 30103600, 30111500, 30121900, 31162800, 40141700, 72101500, 72103300, 81101500, 83101500	41
2	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO CIUDAD LEGUIZAMO y MANTENIMIENTO y REPOSICION DE TUBERIA EXISTENTE EN EL BARRIOLUIS CARLOS GALAN DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - CONTRATO 003/2019	120 DIAS	$ 482.927.960	95%	COLOMBIA - PUTUMAYO - PUERTO ASIS	ALCALDIA DE PUERTO ASIS	11111500, 11111600, 30102400, 30103600, 30111500, 30121900, 31162800, 40141700, 72101500, 72103300, 81101500, 83101500	42
3	REPOSICION DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO JORGE ELIECER GAITAN, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - CONTRATO 006/2020	30 DIAS	$ 233.199.150	100%	COLOMBIA - PUTUMAYO - PUERTO ASIS	ALCALDIA DE PUERTO ASIS	11111500, 11111600, 30102400, 30103600, 30111500, 30121900, 31162800, 40141700, 72101500, 72103300, 81101500, 83101500	50

El proponente anexa actas de liquidación de los 3 contratos conforme lo establece la entidad, por lo cual cumple con los requisitos exigido por la entidad.

D. EQUIPO MINIMO REQUERIDO

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-034-2026

EQUIPO REQUERIDO		RESULTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
DIRECTOR DE OBRA	El proponente es libre de proveer o vincular el personal que requiera para la ejecución del objeto del contrato, de acuerdo con la organización que adopte para tal efecto; sin embargo, deberá garantizar un equipo de trabajo mínimo de profesionales que permitan la adecuada ejecución del objeto contractual así: **Formación profesional:** Ingeniero Civil. **Formación de posgrado:** Deberá acreditar título de **Especialista en Gerencia de Construcciones**. **Experiencia General:** Deberá acreditar **quince (15) años de experiencia profesional**, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. **Experiencia Específica:** Deberá acreditar participación en mínimo **tres (03) contratos de obra**, relacionados con la **construcción, mejoramiento, ampliación y/o adecuación de infraestructura y obras civiles.** Los contratos aportados para acreditar la experiencia específica deberán encontrarse **terminados y recibidos a satisfacción**. **Documentos para aportar:** • Carta de intención. • Cédula de ciudadanía. • Antecedentes penales, fiscales y disciplinarios. • Matrícula y/o tarjeta profesional. • Certificado de vigencia profesional expedido por COPNIA. • Diploma y/o acta de grado profesional. • Diploma y/o acta de grado de la especialización. • Certificaciones de experiencia y/o contratos acompañados de sus respectivas actas de terminación, recibo final o liquidación. • Hoja de vida.	El proponente anexa las hojas de vida de acuerdo a las exigencias de la entidad, por lo que anexa los documentos requeridos y cumple a cabalidad los requisitos de la entidad por lo cual cumple.	CUMPLE

PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST/HSEQ	El proponente es libre de proveer o vincular el personal que requiera para la ejecución del objeto del contrato, de acuerdo con la organización que adopte para tal efecto; sin embargo, deberá garantizar un equipo de trabajo mínimo de profesionales que permitan la adecuada ejecución del objeto contractual así: **Formación profesional:** Profesional en **Salud Ocupacional**, con licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo. **Formación complementaria:** Deberá acreditar formación como **Auditor Interno Integral en Sistemas de Gestión HSEQ**, que comprenda componentes de gestión de calidad, gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo. **Experiencia General:** Deberá acreditar mínimo **diez (10) años de experiencia** relacionada con Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, Seguridad y Salud en el Trabajo y/o HSEQ. **Experiencia Específica:** Deberá acreditar participación en mínimo **tres (03) contratos y/o proyectos**, desempeñándose como **Supervisor HSEQ y/o Supervisor HSE y/o Coordinador HSEQ y/o Coordinador HSE y/o Profesional HSE y/o Residente SYSO**, relacionados con la ejecución de **obras civiles, construcción, estructuras, montajes y/o proyectos de infraestructura**. **Documentos para aportar:** • Carta de intención. • Cédula de ciudadanía. • Antecedentes penales, fiscales y disciplinarios. • Diploma y/o acta de grado profesional. • Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo. • Certificado de formación como Auditor Interno Integral HSEQ. • Certificaciones de experiencia. • Hoja de vida.		

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-034-2026

E. CAPACIDAD RESIDUAL

CONDICION	RESULTADO
El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así: $CRP \geq CRPC$ Si el plazo estimado del contrato es menor o igual a 12 meses, el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente proceso: $CRPC = POE - Anticipo\ y/ o\ pago\ anticipado$ Donde: CRPC = Capacidad residual del proceso de contratación POE = Presupuesto oficial estimado La capacidad residual del proponente se calculará de la siguiente manera: $CRP = CO * \left[\frac{(E + CT + CF)}{100}\right] - SCE$	El proponente acredita documentación para el cálculo de Capacidad residual, se hace la verificación y el proponente cumple **CAPACIDAD RESIDUAL** COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente **Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual** **Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente** Proponente: ODS INGENIERIA SAS Capacidad organizacional: $ 4.528.627.821 Capacidad técnica: 20 Capacidad financiera: 40 Experiencia: 120 Saldo de Contratos en Ejecución: Cálculo: $ 8.151.530.078 Capacidad Residual del Proponente: $ 8.151.530.078 **Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación** Presupuesto estimado del Proceso de Contratación: $ 289.554.373 Capacidad Residual del Proceso de Contratación: $ 144.777.187 **Cumplimiento de la Capacidad Residual** El Proponente cumple la Capacidad Residual? SI CUMPLE

II. RESULTADO DE LA EVALUACION DE PROPUESTAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se informa la evaluación de las ofertas de acuerdo con las condiciones de orden jurídico, técnico y económico requerido dentro del presente proceso, así:

PROPONENTE	CONDICION DE MIPYME	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS Y EXPERIENCIA	EQUIPO DE TRABAJO	CAPACIDAD RESIDUAL K	REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
ODS INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez concluida la evaluación de requisitos habilitantes se procede a verificar los documentos para acreditar los factores de ponderación de las ofertas, asi;

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-034-2026

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Después de verificar los requisitos habilitantes, capacidad financiera y técnica de las dos propuestas solo una propuesta es habilitada, por lo que a continuación se procede a evaluar el puntaje obtenido por cada proponente en los criterios de ponderación que de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones, asi;

Ítem	Factor	Puntaje
1	Propuesta Económica	30
2	Factor calidad y/o factor técnico	59,5
3	Estímulo a la Industria Nacional	10
4	Puntaje Diferencial Emprendimiento y Empresas de mujeres	0,25
5	Estimulo diferenciales para Mipymes	0,25
6	Reducción de puntaje por incumplimiento de contratos (-2 Puntos)	-2
TOTAL		100

3.1. PROPUESTA ECONOMICA

A continuación, se procede a realizar la revisión de la propuesta económica.

Proponente	Presupuesto Oficial	Valor propuesta económica
ODS INGENIERIA SAS	$ 289.554.373	$ 289.554.373

Una vez realizada la verificación referente las causales de rechazo estipuladas en el pliego de condiciones, se encuentra que no está inmerso de rechazo, por lo tanto se habilito y se procede a la asignación de puntaje de la oferta económica en los términos establecidos en el pliego de condiciones

Nota. En las convocatorias limitadas a Mipyme no aplicará este puntaje adicional. En este caso, los puntos por este concepto se trasladarán al puntaje de la oferta económica

Realizada la evaluación de la oferta económica, y teniendo en cuenta que la única propuesta habilitada, se asigna un total de 30,25 puntos

3.2. ASPECTOS DE CALIDAD (59.5 PUNTOS)

CONDICION	RESULTADO	PUNTAJE
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL DIRECTOR DE OBRA		

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-034-2026

Se le otorgara al proponente quien brinde mayor número de años adicional o contratos ejecutados, como profesional residente, o director de obra o interventoría, se asignará puntaje adicional, asi, Ponderable E.A * 19,5 / T.A.O Donde. E.A = Experiencia Adicional T.A.O. total de años obtenidos Para el efecto de acreditar dicha condición deberá anexar la respectiva certificación de experiencia	El proponente no acredita experiencia adicional	0 Puntos
PERSONAL ADICIONAL		
Si el oferente asigna más experiencia, el proponente se hará acreedor de un puntaje adicional, por cada experiencia aportada como profesional SISO en contratos de obra; para esto se debe tener en cuenta la siguiente formula Ponderable. N. OE. * 30 / T.C.A Donde. N. OE. Número de contratos ejecutados T.C.A. Suma total de contratos aportados por los proponentes **Nota**. Para el efecto de acreditar dicha condición deberá anexar la respectiva hoja de vida con su respectiva experiencia del personal ofertado. Documentos para aportar: • Carta de intención • Cédula de ciudadanía • Antecedentes penales, fiscales y disciplinarios • Matrícula y/o tarjeta profesional • Certificado de vigencia profesional. • Certificaciones de experiencia. • hoja de vida.	El proponente no anexa personal adicional	0 puntos

3.3. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (10 PNTOS)

Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán cien (10) puntos a los Proponentes que ofrezcan Bienes o Servicios Nacionales, de acuerdo al siguiente criterio:

Protección a la Industria Nacional	Resultado	Puntaje
Se asignará este puntaje a los proponentes que oferten servicios nacionales para la ejecución del contrato.	El proponente ANEXA certificación donde hace constar que destinara un porcentaje de empleados o servicios colombianos del 40% del total de empleados	10 puntos
Se asignará este puntaje a los proponentes que oferten servicios extranjeros que incorporen bienes nacionales.		
Se asignará este puntaje al proponente que no realice la oferta de servicios nacionales o incorporación de los mismos.		

3.4. PUNTAJE DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25 PUNTOS)

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-034-2026

Que de conformidad del Decreto 1860 de 2021, establece que se entienden como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con los requisitos ahí establecidos. Sin embargo revisado los documentos de la propuesta no se encuentra documentos que acrediten esta condición por parte del oferente.

IV. RESULTADO DE LA EVALUACION DE PROPUESTAS

Como resultado definitivo, se tiene que la propuesta presentada cumple con las condiciones técnicas y habilitantes, la cual es admisible y satisface los intereses de la entidad en cumplimiento de las normas contractuales y el pliego de condiciones, con el siguiente puntaje:

No OFERTA	PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO	PROPUESTA ECONOMICA	FACTOR TECNICO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO EMPRESAS DE MUJERES	PUNTAJE DIFERENCIAL MIPYMES	TOTAL PUNTAJE
1	**ODS INGENIERIA SAS**	**HABILITADO**	30,25	0	10	0	0	40,25

Recomendación del Comité: De acuerdo con lo expuesto el comité evaluador recomienda al señor Alcalde ACEPTAR la propuesta presentada por **ODS INGENIERIA SAS**, Identificada con NIT 900396522-7, Representada legalmente por el señor Rogelio Martínez España identificado con cedula de ciudadanía No 1.053.766.156, expedida en Puerto Asís Putumayo, por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($289.554.373), toda vez que Cumple con los requisitos Habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, y todos los documentos precontractuales, igualmente por constituirse en el ofrecimiento más favorable para la Entidad.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma a los veintiocho (28) días de agosto de 2026

COMITÉ EVALUADOR

NOMBRE	CARGO	EVALUADOR	FIRMA
JOSE FABIAN FLOREZ	Secretario de Hacienda Municipal	Componente Financiero	`ORIGINAL FIRMADO

NOMBRE	CARGO	EVALUADOR	FIRMA
JORGE EDUARDO GAITAN ESCUDERO	Secretaria de Infraestructura Municipal	Componente Técnico	ORIGINAL FIRMADO

NOMBRE	CARGO	EVALUADOR	FIRMA
JULIANA MARCELA TREJOS	Jefe Oficina Jurídica Municipal	Componente Juridico	ORIGINAL FIRMADO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Reviso. JULIAN DAVID CARDENAS Q	Profesional Apoyo Oficina Jurídica	ORIGINAL FIRMADO